

## REFORMA

VOTO✓24

# Cruzan acusaciones tras fallo en el IECM

SELENE VELASCO

La resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para que funcionarios y políticos de Morena dejen de incidir en el proceso electoral avivó las descalificaciones entre morenistas y opositores.

El IECM emitió medidas cautelares para que políticos y funcionarios morenistas dejen de vincular al candidato de la coalición Va X la CD-MX a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, con el crimen organizado, delitos, actos de corrupción o el término cártel inmobiliario, al no haber una sentencia que acredite la responsabilidad en el caso.

Tras esto, la aspirante Clara Brugada y líderes del partido dijeron que impugnarán las medidas cautelares, acusaron "censura" y llamaron a sus seguidores a que difundan el tema sobre el llamado cártel inmobiliario.

"No nos van a callar, vamos a seguir denunciando la corrupción del cártel inmobiliario; así que hacemos un llamado a la militancia, a los simpatizantes, a nues-

tro movimiento y a todos los ciudadanos y ciudadanas que se han comprometido, denunciemos clara y contundentemente la corrupción del cártel inmobiliario", dijo Brugada.

Señaló a la alianza opositora de campañas "de terror" y criticó a los consejeros del IECM.

Miembros del PAN respondieron con nuevas acusaciones.

Federico Döring, coordinador de campaña de Taboada, enfatizó en que buscan que las medidas cautelares del IECM sean extensivas a Brugada.

El ex legislador indicó que no buscan censurar, sino evitar campañas con base en calumnias.

Y dijo que luego del debate, fue Brugada la que interpuso una queja por supuestas calumnias en su contra.

"Presentó una queja para agraviarse de algunos dichos de Santiago en el debate, qué gran ironía. Nosotros nunca pedimos nada en materia del debate y ella fue la primera en querer coartar el debate político en los debates, es ella", resaltó.